

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVII- Vol. XVII - Extraordinaria No. 53 - Marzo 17 de 2010

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA10-6835 DE 2010	1
“Por el cual se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo PSAA10- 6701 de 2010”	
ACUERDO No. PSAA10-6836 DE 2010	1
“Por el cual se modifica el Artículo Quinto del Acuerdo PSAA10- 6741 de 2010”.	

Editor Responsable
CARLOS URIEL USEDA GOMEZ
Secretaría

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA10-6835
DE 2010
(Marzo 17)**

"Por el cual se modifica el Artículo Segundo del Acuerdo PSAA10- 6701 de 2010"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Segundo del Acuerdo PSAA10-6701 de 2010, el cual quedará así:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- El cargo de descongestión creado deberá apoyar al Centro de Servicios en el trámite de mínimo 50 actuaciones mensuales.

El incumplimiento de este estándar de rendimiento, previo seguimiento estadístico por parte de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, acarreará la redefinición de la misma"

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

**ACUERDO No. PSAA10-6836
DE 2010
(Marzo 17)**

"Por el cual se modifica el Artículo Quinto del Acuerdo PSAA10- 6741 de 2010"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Quinto del Acuerdo PSAA10-6741 de 2010, el cual quedará así:

"ARTÍCULO QUINTO.- Crear transitoriamente, a partir del 17 de marzo y hasta el 15 de octubre de 2010, en el Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva, los siguientes cargos:

Tres (3) cargos de Escribiente de Circuito Nominado

Un (1) cargo de Citador Grado 3."

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente